

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19751** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que dicho Juzgado se tramitan los autos 380/2014, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad CONSTRUCCIONES JURECSA, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 280/2014, Sección C4.

NIG del procedimiento: 0801947120148002942.

Entidad Instante: CONSTRUCCIONES JURECSA, S.L., con CIF n.º B60460011.

Fecha del Auto de declaración y conclusión: 12/05/2014.

Dado en Barcelona a, 14 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140028733-1